

ACTA

En la ciudad de bahía Blanca, a los 11 días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado por Resolución Nº R 152/15, para entender en el llamado a concurso para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del Servicio Administrativo del Departamento de Derecho.

Se deja constancia que la agente Rosana SCALEZZI se ausenta por encontrarse haciendo uso de licencia, ocupando su lugar el agente Esteban PEDRONCINI.

Presencia el acto como veedora gremial la señora Gabriela SALGUEIRO.

Se hace presente el único postulante inscripto MARINELLO, Paulo Leandro.

Analizados los antecedentes, se verifica que cuenta con una antigüedad de 13 años en la institución, y que, entre otras designaciones, al día de la sustanciación del presente y desde el mes de noviembre de 2014, se le liquida un adicional por mayor responsabilidad habida cuenta que desarrolla las funciones del cargo que se concursa.

Se le hace entrega al postulante del examen instalado en un puesto de trabajo informático, el cual es respondido de la misma manera. Una vez finalizado, se realiza una impresión del documento.

Analizadas las respuestas, el jurado concuerda en que el postulante ha rendido satisfactoriamente el examen escrito, y decide realizar la entrevista a continuación. En esta se le inquiere al postulante sobre la modalidad de trabajo que lleva a cabo, y se le plantea una proyección de modificaciones y/o mejoras que sugiere aplicarle a dichas tareas. Contesta con solvencia sobre todos los aspectos planteados, demostrando idoneidad suficiente para ocupar el cargo que se concursa.

Por lo expuesto, el jurado decide por unanimidad proponer la designación del señor Paulo Leandro MARINELLO en el cargo de Jefe de Área Administrativa del Departamento de Derecho.

Siendo las 11:30 horas se da por concluido el acto, se suscriben tres copias de la presente acta y se procede a acompañar en sobre cerrado la prueba de oposición.

Elisabet CASAMITJANA

Esteban PEDRONCINI

MIR. NELLO PAVIS

Alejandra CAUNEDO